



INSTRUCTIVO PRESENTACIÓN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES PROVINCIALES.

LEY 2409 Y DECRETO REGLAMENTARIO.

Para la solicitud del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales se debe presentar, ante la Mesa de Entrada de la Dirección General en Rawson o en las Delegaciones Comodoro Rivadavia y Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en la Receptoría de Puerto Madryn, la siguiente información:

- Solicitud de Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales con la información del formulario completa.
- Acreditación de Personería Jurídica.
- Convenio de Explotación si no fuera titular.

La extensión del Certificado al Solicitante estará condicionado al cumplimiento de los requisitos formales y los pagos sobre el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y la Ley 2409 (Productos del Mar). Si se encuentra al día se emitirá el Certificado solicitado.